

Programa Especial de Migración 2014-2018

Ramo: Gobernación

Paso 2. Para cada línea de acción seleccione de la lista desplegable en cada celda una de las siguientes opciones:
 - Se realizarán acciones en 2017
 - No se realizarán acciones en 2017
 - Línea de acción concluida

Paso 3. Si se realizarán acciones en 2017 para la línea de acción describalas abajo. Puede registrar hasta dos actividades relevantes por cada línea de acción del programa.

Paso 1. Identifique la línea de acción para realizar el registro en el renglón o fila correcto.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	Tipo de respuesta	ACCIONES RELEVANTES A REALIZAR EN 2017	
				Actividad 1	Actividad 2
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.1. Adecuar y armonizar el marco normativo en materia migratoria, conforme al artículo primero constitucional, e impulsar su cumplimiento efectivo	1.1.1. Analizar y presentar reformas al marco normativo en materia migratoria con criterios de integralidad, transversalidad y multisectorialidad	Se realizarán acciones en 2017	El INMUJERES continuará integrando el Grupo Técnico para la incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas de Atención y Protección de las Mujeres Migrantes.	
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.1. Adecuar y armonizar el marco normativo en materia migratoria, conforme al artículo primero constitucional, e impulsar su cumplimiento efectivo	1.1.4. Adecuar el diseño institucional federal y local en materia migratoria, de acuerdo con las necesidades del fenómeno migratorio	Se realizarán acciones en 2017	La SDH creará Mesas de Coordinación Federales, Estatales y Municipales para la formulación de políticas públicas, articuladas en temas prioritarios, en los 23 municipios fronterizos de la frontera sur del país.	
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.2. Promover la coordinación y participación corresponsable, nacional e internacional, de los distintos actores en la atención del fenómeno migratorio	1.2.1. Fortalecer los mecanismos de coordinación y comunicación en materia migratoria	Se realizarán acciones en 2017	Con el objeto de incrementar los servicios y beneficios diseñados para los connacionales, el INM fortalecerá la coordinación con las dependencias que forman parte del Programa Paisano a fin de contar con mecanismos eficientes que permitan una comunicación constante. Por otra parte, la STPS realizará dos actualizaciones a la Guía Paisano y a la Guía "SOMOS MEXICANOS". Además, la PGR continuará con la operación del Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación; y realizará reuniones de trabajo con el personal del INM a fin de reforzar la coordinación y comunicación.	El INMUJERES participará en la Mesa de Diálogo Interinstitucional sobre Niñas, Niños y Adolescentes No Acompañados, órgano estratégico cuyo objetivo es fomentar la coordinación interinstitucional, intercambiar información y acordar las medidas y mecanismos que permitan garantizar los derechos y la protección de las niñas, niños y adolescentes no acompañados. Por otra parte, el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Migración realizará una Auditoría de Desempeño, enfocada a la Dirección de Atención y Difusión Migratoria de la Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio del Instituto.
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.2. Promover la coordinación y participación corresponsable, nacional e internacional, de los distintos actores en la atención del fenómeno migratorio	1.2.3. Concertar con las entidades federativas el fortalecimiento de las capacidades institucionales y definición de estándares de atención a personas migrantes	Se realizarán acciones en 2017	El INM continuará participando en las mesas de trabajo en materia de seguridad organizadas por las entidades federativas y por las instituciones involucradas con el tema de la Migración como PGR, PF y Policía Estatal. Asimismo, participará en los grupos de trabajo sobre migración y asuntos consulares conformados por Cancillería, en los cuales se discuten aspectos relativos a la migración regular e irregular de personas en México.	La PGR realizará acciones conjuntas de coordinación interinstitucional.
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.2. Promover la coordinación y participación corresponsable, nacional e internacional, de los distintos actores en la atención del fenómeno migratorio	1.2.4. Promover mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucionales que articulen las acciones federales y locales en materia migratoria	Se realizarán acciones en 2017	En el marco de los tres operativos especiales del año, el INM celebrará Reuniones de Comité, Estatales y Municipales. Por otra parte, la PGR, promoverá acercamientos con instancias estatales relacionadas con el fenómeno migratorio; asimismo, en reuniones de trabajo interinstitucionales con el INM, implementará los mecanismos de coordinación interinstitucionales que articulen las acciones federales y locales en materia migratoria.	En el marco del Proyecto Piloto "Municipios Fronterizos de Derechos Humanos" en el cual se contempla la firma por parte de los 23 municipios de la frontera sur del país, de la Carta Compromiso, la SDH impulsará, en el marco de su autonomía y con base en sus competencias y atribuciones, a las autoridades municipales a formular acciones para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito y de destino.
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.2. Promover la coordinación y participación corresponsable, nacional e internacional, de los distintos actores en la atención del fenómeno migratorio	1.2.5. Generar mecanismos para el fortalecimiento institucional y participación corresponsable de organizaciones de sectores privado, académico, social, migrantes y sociedad civil	Se realizarán acciones en 2017	Con el objetivo de promover la participación interinstitucional en el análisis y estudio de la migración internacional, el CONAPO realizará dos estudios: 1) En colaboración con la Fundación BBVA Bancomer, se elaborará el estudio Anuario de Migración y Remesas 2017, y 2) En colaboración de la Universidad de California, se elaborará un estudio binacional México-Estados Unidos sobre Migración y Salud. Por otra parte, el INMUJERES entregará recursos a OSC, a través de la Décima Sexta Emisión del Programa Proequidad, a proyectos que contribuyan a promover mejores condiciones de las mujeres del país.	Humanos", con la firma de la Carta Compromiso, la SDH implementará y dará seguimiento a un plan de acción específico en coordinación con autoridades estatales y federales, organizaciones de la sociedad civil, academia e instituciones internacionales. Por otra parte, el INM reforzará la vinculación con la sociedad civil y la iniciativa privada a fin de incrementar los servicios y beneficios diseñados para los connacionales. Además, la PGR realizará mesas de debate con diversos sectores sociales en donde exista la participación de instituciones públicas, sector privado, académico social, migrantes y sociedad civil, para que, por ese medio, se genere un panorama de sensibilidad social y de este modo la actuación de las autoridades satisfaga las necesidades sociales acorde a los principios rectores de la Constitución, los derechos humanos, los tratados internacionales y la legislación sustantiva y adjetiva.
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.2. Promover la coordinación y participación corresponsable, nacional e internacional, de los distintos actores en la atención del fenómeno migratorio	1.2.8. Impulsar el diálogo y coordinación corresponsable entre los países involucrados en el fenómeno migratorio	Se realizarán acciones en 2017	La SRE continuará promoviendo el diálogo sobre el fenómeno migratorio en sus encuentros con autoridades de otros países, principalmente en América del Norte, América Latina y el Caribe. Por otra parte, el INMUJERES buscará impulsar en foros bilaterales e internacionales la perspectiva de género en el contexto migratorio.	La STPS realizará al menos dos reuniones anuales de seguimiento, coordinación y evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT) y el Mecanismo de Movilidad Laboral México-Canadá (MML). Asimismo, la STPS continuará su coordinación con el Departamento de Desarrollo Laboral (EDD) de California, a fin de vigilar los derechos de trabajadores migratorios mexicanos que laboran en campos agrícolas de California con visas H-2A. En este sentido, se espera que para el 2017 se logre un acuerdo con grandes empresas, que cuenten al menos con 100 trabajadores, con la intención de llevar a cabo el mayor número posible de entrevistas, a las cuales la STPS dará seguimiento con el fin de determinar las condiciones de contratación en México, así como las condiciones laborales de dichos trabajadores por parte de su empleador. Este proyecto contará con el apoyo de los Consulados de
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.2. Promover la coordinación y participación corresponsable, nacional e internacional, de los distintos actores en la atención del fenómeno migratorio	1.2.9. Generar mecanismos de coordinación interinstitucional para la atención integral a niñas, niños y adolescentes repatriados y potencialmente migrantes	Se realizarán acciones en 2017	El Órgano Interno de Control del INM ejecutará Auditorías en las que se revisarán las actividades realizadas por los oficiales de Protección a la Infancia. Por otra parte, la PGR realizará Reuniones y Sesiones Ordinarias de Trabajo, en colaboración Interinstitucional, con el objeto de elaborar protocolos para concientizar sobre los alcances, los delitos en materia	La SRE continuará con el uso del Protocolo para la Atención Consular de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados a fin de brindar asistencia consular a este grupo.

1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.3. Comunicar y sensibilizar a la sociedad para promover el respeto y valoración de las personas migrantes	1.3.1. Generar y difundir productos de información y comunicación en materia migratoria	Se realizarán acciones en 2017	<p>El INM impulsará la difusión del Programa Paisano a través de medios electrónicos; asimismo actualizará la Guía Paisano para cada operativo especial: Semana Santa, Verano e Invierno.</p> <p>Por otra parte, el CONAPRED publicará y difundirá el estudio "Agenda de investigación y conocimientos sobre racismo, xenofobia y formas conexas de discriminación".</p> <p>Además, la SRE realizará una campaña permanente de protección preventiva en la que se abordarán distintos aspectos del contexto migratorio, desde promover la doble ciudadanía hasta brindar información confiable sobre legislaciones en materia de migración, recomendaciones para interactuar con autoridades, y derechos que deben ser respetados sin importar la condición migratoria.</p>	<p>El INMULIERES compilará el Directorio de programas y servicios institucionales dirigidos a la población migrante, con la finalidad de contribuir en el conocimiento y acceso a los programas que el Gobierno Federal opera en beneficio de este sector. Los programas presentados brindan atención y orientación a la población en las distintas migraciones: emigración, inmigración, migración de retorno, interna y de tránsito.</p> <p>Por otra parte, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas difundirá mensajes en materia migratoria dirigidos a la población indígena por medio de los noticieros nacionales "Voces de la CDI" y "Aquí estamos".</p> <p>Además, la UPM continuará con las acciones de difusión de sus productos en diversas muestras y seminarios relacionados con el tema migratorio, así como en su sitio WEB, catálogos, folletos y difundirá información de</p>
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.3. Comunicar y sensibilizar a la sociedad para promover el respeto y valoración de las personas migrantes	1.3.2. Realizar campañas de sensibilización para combatir actitudes xenofóbicas, discriminatorias e intolerantes, fomentar el respeto y valoración de las personas migrantes	Se realizarán acciones en 2017	<p>A fin de detectar, visibilizar, confrontar prácticas y expresiones discriminatorias, y con el objeto de construir una cultura de respeto y trato igualitario el CONAPRED realizará campañas de difusión sobre Migración y Afrodeseñamientos.</p> <p>Por otra parte, la UPM iniciará el diseño de la segunda etapa de la campaña "Soy migrante", en la cual se abordará el tema de las y los migrantes mexicanos de retorno. La difusión de la campaña se realizará en espacios públicos y en medios digitales.</p> <p>Por otra parte, a través de campaña de promoción y difusión "Conoce los derechos de las personas migrantes", la PGR continuará capacitando en protocolos y derechos humanos de los migrantes</p>	El Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del INM dará seguimiento a las acciones interinstitucionales que se establezcan en las diversas estrategias, acciones y actividades encaminadas a la promoción, protección, respeto y difusión de los derechos humanos de los migrantes.
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.3. Comunicar y sensibilizar a la sociedad para promover el respeto y valoración de las personas migrantes	1.3.3. Ampliar la difusión de información sobre los riesgos de la migración irregular y las oportunidades para migrar por vías institucionales	Se realizarán acciones en 2017	El INM, a través de los Grupos Beta, difundirá los derechos y riesgos que enfrentan los migrantes durante su trayecto por territorio nacional a través de las Guías para los Migrantes, Polípticos de Riesgos y Carteles Informativos.	
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.3. Comunicar y sensibilizar a la sociedad para promover el respeto y valoración de las personas migrantes	1.3.4. Ampliar la difusión sobre los derechos de las mujeres, de las niñas, niños y adolescentes migrantes	Se realizarán acciones en 2017	Con el objeto de identificar los elementos básicos de la migración y xenofobia, el CONAPRED ofrecerá en su plataforma en línea el curso "Migración y Xenofobia", el cual permite el reconocimiento de las diversas circunstancias que padece la población migrante a través de un enfoque de derechos humanos.	El Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del INM impulsará la difusión de información sobre derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes migrantes.
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.3. Comunicar y sensibilizar a la sociedad para promover el respeto y valoración de las personas migrantes	1.3.5. Generar y difundir información diferenciada para la vida diaria de las personas migrantes, tanto en México como en el exterior	Se realizarán acciones en 2017	<p>fundamentales de los que son sujetos durante su migración, así como visibilizar la incidencia del género en las migraciones, el INMULIERES impartirá en tres ocasiones el taller "Derechos humanos en las migraciones y la incidencia de género" a mujeres migrantes alojadas en la Estación Migratoria del Distrito Federal del INM.</p> <p>Por otra parte, la SRE realizará una campaña permanente de protección preventiva en la que se abordarán distintos aspectos del contexto migratorio, desde promover la doble ciudadanía hasta brindar información confiable sobre legislaciones en materia de migración, recomendaciones para interactuar con autoridades, y los derechos que deben ser respetados sin importar la condición migratoria.</p>	La UPM desarrollará diversos productos de información y comunicación sobre las migraciones internacionales de origen, destino, tránsito y retorno a México, así como de política migratoria en general. Asimismo generará productos de comunicación encaminados a difundir las acciones referentes a la migración internacional.
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.3. Comunicar y sensibilizar a la sociedad para promover el respeto y valoración de las personas migrantes	1.3.6. Difundir los programas de retorno voluntario para la población mexicana	Se realizarán acciones en 2017	El Órgano Interno de Control en el INM, realizará una Auditoría de Baseo, enfocada a verificar que se cumpla con el objetivo de establecer políticas, estrategias y acciones preventivas de asistencia y orientación para el ingreso, tránsito y salida del país de los migrantes mexicanos a través del Programa Paisano.	
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.3. Comunicar y sensibilizar a la sociedad para promover el respeto y valoración de las personas migrantes	1.3.7. Promover creaciones artísticas y proyectos culturales para prevenir la xenofobia y las formas conexas de intolerancia	Se realizarán acciones en 2017	A fin de contribuir a la sensibilización de la población mexicana sobre la situación de las personas refugiadas que se ven obligadas a abandonar sus países, huyendo de la persecución, los conflictos armados, situaciones de violencia generalizada, y/o violación de sus derechos humanos, el CONAPRED, en conjunto con el ACNUR y la CDHDF, llevarán a cabo el Concurso "Amigas y amigos de otros lados".	
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.4. Impulsar un cambio educativo y cultural centrado en la valoración de aportación de las personas migrantes	1.4.1. Promover la no discriminación hacia las personas migrantes en los códigos de conducta de instituciones públicas y privadas	Se realizarán acciones en 2017	El Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en el INM, dará seguimiento a la instrumentación de la Política de Inclusión e Igualdad de Género en la Institución, así como al cumplimiento en los casos, de hostigamiento sexual y acoso sexual.	
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.4. Impulsar un cambio educativo y cultural centrado en la valoración de aportación de las personas migrantes	1.4.4. Celebrar convenios con instituciones de educación superior y centros de investigación para crear espacios de análisis y sensibilización sobre migración	Se realizarán acciones en 2017	El CONACYT publicará una convocatoria la cual tiene como objeto proporcionar fondos semilla para desarrollar proyectos de investigación en todas las disciplinas que promuevan la comprensión y el conocimiento de los factores relacionados con migración y salud que afectan tanto a México como a los Estados Unidos, así como lograr la discusión de la información especializada generada por estas investigaciones. A través de este programa se crea una red binacional de investigadores que informe sobre las decisiones sobre políticas en temas relacionados con migración para mejorar la comprensión de los conocimientos sobre la migración y los problemas de salud que enfrentan los inmigrantes. Todas las investigaciones se realizan desde una perspectiva binacional con equipos representativos de ambos países.	La PGR realizarán convenios con instituciones educativas relacionadas con el tema migratorio.
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.4. Impulsar un cambio educativo y cultural centrado en la valoración de aportación de las personas migrantes	1.4.7. Desarrollar y difundir campañas de prevención de la violencia contra mujeres migrantes	Se realizarán acciones en 2017	<p>La SRE continuará con la difusión de la Ventanilla de Atención Integral a la Mujer (VAIM), el cual es un modelo de atención diferenciada de la red consular en EUA; e implementará el Protocolo de Atención Consular para personas víctimas de violencia basada en el género.</p> <p>Por otra parte, la CONAVIM generará canales de comunicación que permitan cuestionar las actitudes y comportamientos individuales y de toda la sociedad que aceptan y toleran la violencia en contra de las mujeres en situación de vulnerabilidad. Asimismo divulgará de campañas de temas relevantes identificados por la Comisión.</p>	<p>En el marco de su Programa Anual de Capacitación Migratoria el INM impartirá temas relativos a los Derechos Humanos.</p> <p>Por otra parte, el Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en el INM, dará seguimiento a la instrumentación de la Política de Inclusión e Igualdad de Género en la Institución, así como al cumplimiento en los casos, de hostigamiento sexual y acoso sexual.</p>

1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.5. Fortalecer las acciones de planeación, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de la política migratoria	1.5.1. Fortalecer las capacidades institucionales de planeación en materia migratoria incluyendo criterios diferenciados	Se realizarán acciones en 2017	La SPPC diseñará el Programa de Prevención Social de Violencia a Migrantes y prevé su implantación en al menos una entidad federativa, seleccionada para formar parte del mismo.	
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.5. Fortalecer las acciones de planeación, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de la política migratoria	1.5.10. Fortalecer la participación social y ciudadana para el análisis, monitoreo, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas en materia migratoria	Se realizarán acciones en 2017	El Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del INM, aplicará la Encuesta de Satisfacción de las Personas Usarias de Trámites y Servicios Federales 2017.	
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.5. Fortalecer las acciones de planeación, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de la política migratoria	1.5.2. Crear un sistema nacional de información y estadística migratoria que considere diferencias de sexo, nacionalidad, etnias y edad, entre otras	Se realizarán acciones en 2017	La UPM trabajará en el proyecto para el diseño de la plataforma que contenga la Red de Información y Estadística Migratoria (RIMM), asimismo recopilará la información de diversas Dependencias del Gobierno Federal que atienden a la población migrante a fin de contribuir a su diseño.	El CONACYT seguirá apoyando a los 70 programas del PNPC que tienen en sus líneas de investigación temas sobre migración o afines.
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.5. Fortalecer las acciones de planeación, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de la política migratoria	1.5.5. Fortalecer fondos de investigación intra e interinstitucionales en el tema migratorio	Se realizarán acciones en 2017	El CONACYT publicará la Convocatoria de Proyectos de Desarrollo Científico para Atender Problemas Nacionales. Como parte de los temas prioritarios de esta convocatoria se incluye el tema de Migraciones y Asentamientos Humanos.	
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.5. Fortalecer las acciones de planeación, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de la política migratoria	1.5.6. Generar registros y estadísticas sobre migración que consideren diferencias de sexo, nacionalidad, etnias y edad, entre otras	Se realizarán acciones en 2017	La CDI dará continuidad al procesamiento general de la información de la Encuesta Intercensal 2015, que tendrá como resultado el libro en formato digital "Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México, 2015" con información a nivel municipal en donde se incluye el contenido de migración. Además generará indicadores y cartografía de grupos específicos de población indígena por grupos de edad y género que incluyen la información de migración incluida en la Encuesta. Por otra parte, la STPS integrará mensualmente los registros de la operación de programas dirigidos a la atención de trabajadores migrantes y/o repatriados. Para 2017, se estima atender a 62,555 personas. Asimismo aplicará trimestralmente las encuestas sobre migración laboral. Además, la SRE analizará la información obtenida a partir de la implementación del Protocolo MNA, y evaluará con UNICEF México los resultados del mismo.	El INMUJERES participará en el Grupo Interinstitucional sobre Migración Internacional (GIMI) cuyo propósito es lograr que el Estado Mexicano pueda, paulatinamente, integrar y obtener información estadística más completa en materia de migración internacional. Por otra parte, el INE generará estadísticas de mexicanos residentes en el extranjero, derivados de los registros que con motivo de la expedición de la credencial para votar en el exterior, y del ejercicio del voto desde el extranjero, que se obtengan de manera anual y durante cada proceso electoral federal para las elecciones de Presidente de la República y Senadores, respectivamente, desagregados por sexo, edad, país de residencia, estado de origen, entre otros. Además, la UPM continuará con la elaboración y difusión de estadística migratoria desagregada por sexo nacionalidad y edad. Y, la PGR sistematizará información a fin de generar bases de datos que permitan reconstrucción y recreación de contextos; así como el desarrollo de un diagnóstico de zona georreferenciada en relación con
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.5. Fortalecer las acciones de planeación, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de la política migratoria	1.5.7. Promover la elaboración de encuestas y estudios sobre migración que consideren diferencias de sexo, nacionalidad, etnias y edad, entre otras	Se realizarán acciones en 2017	Con el fin de impulsar la investigación académica que aporte información sobre la situación de mujeres y hombres migrantes, especialmente en los grupos de población que enfrentan mayor vulnerabilidad, en la décima edición de la Convocatoria del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT, el INMUJERES elaborará el documento Demandas específicas del sector, en el cual se incluirán diversas temáticas de investigación en género y derechos humanos en diversos ámbitos, entre ellos el migratorio.	Como parte de un proyecto interinstitucional, se realizará el décimo cuarto y vigésimo segundo levantamientos de las encuestas EMIF SUR y EMIF NORTE, respectivamente; esfuerzo en el que colaboran la UPM, el COMAPO, la STPS, la SRE, el COMAPRED, la SEDESOL y El COLIF. Por otra parte, a través del levantamiento y análisis de encuestas y la elaboración de investigaciones y estadísticas, la UPM generará información orientada a sustentar diversos procesos de políticas públicas (diseño, ejecución y rendición de cuentas), la actividad legislativa, las iniciativas sociales y el desarrollo de la agenda de investigación académica. Asimismo, elaborará y publicará el Frontoario sobre movilidad y migración internacional y un estudio con perspectiva de género.
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.5. Fortalecer las acciones de planeación, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de la política migratoria	1.5.8. Desarrollar mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de los programas y acciones en materia migratoria incluyendo criterios diferenciados	Se realizarán acciones en 2017	El Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, verificará que las Áreas Responsables de Proyectos Gubernamentales hayan registrado en tiempo las actividades, en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPIMG).	
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.5. Fortalecer las acciones de planeación, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de la política migratoria	1.5.9. Impulsar y fortalecer los espacios de discusión académica para el análisis del fenómeno y la política migratoria	Se realizarán acciones en 2017	La UPM llevará a cabo un conversatorio con especialistas en el tema migratorio, el cual enfatice los nuevos retos de política migratoria.	La UPM llevará a cabo el taller de "Estadística migratoria a partir de registros administrativos" a fin de facilitar a los usuarios la interpretación y el correcto uso de dicha información para el análisis del fenómeno migratorio.
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.1. Fortalecer la incorporación de la migración en la agenda global del desarrollo	2.1.2. Promover el diálogo y cooperación internacional sobre migración y desarrollo en los foros regionales y multilaterales	Se realizarán acciones en 2017	La SRE promoverá la perspectiva de derechos humanos, migración y desarrollo en foros multilaterales, como la Conferencia Regional sobre Migración (CRM).	
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.1. Fortalecer la incorporación de la migración en la agenda global del desarrollo	2.1.5. Fomentar el diálogo y cooperación estratégica entre países en materia de movilidad laboral y complementariedad de los mercados laborales	Se realizarán acciones en 2017	La STPS renegociará el Acuerdo de Cooperación Laboral entre México y Guatemala, a fin de suscribir un nuevo instrumento que refleje los intereses de ambas Partes. Por otra parte, durante el primer semestre de 2017, los materiales preparados con la asistencia técnica de la OIT serán concluidos e impresos para su difusión entre los trabajadores migrantes. Para ello se contará con la colaboración de la OIT y de la Dirección General de Comunicación Social de la STPS, en el marco de la campaña informativa de la iniciativa "Reclutamiento Equitativo de los Trabajadores Migrantes Guatemaltecos en México".	La STPS avanzará en la negociación de un Acuerdo Interinstitucional entre las autoridades laborales, migratorias y consulares de El Salvador, Guatemala, Honduras y México, para poner en marcha un Programa Laboral Migratorio (PLM). Este programa permitirá el trabajo temporal de salvadoreños, guatemaltecos y hondureños en México, en los sectores agrícola y de servicios hasta por 180 días. Además, permitirá el trabajo temporal de mexicanos en El Salvador, Guatemala y Honduras, en sectores que requieran mano de obra calificada.

2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.2. Fortalecer la vinculación entre las personas migrantes mexicanas y sus comunidades de origen o de residencia habitual	2.2.1. Promover la vinculación entre la diáspora mexicana y las comunidades de origen a través de tecnologías de información y comunicación	Se realizarán acciones en 2017	La CONDUSEF mantendrá actualizado el Micrositio de Educación Financiera para los Mexicanos en el Exterior (www.condusef.gob.mx), a fin de que éstos puedan contar con las herramientas e información necesaria que les permita tomar decisiones financieras informadas. Además, seguirá dando seguimiento a las consultas y asesorías realizadas por la comunidad migrante a través del "Buzón Financiero para los Mexicanos en el Exterior" (también disponible en App IOS y Android), sobre problemas con alguna institución financiera en México y/o dudas sobre los diversos productos y servicios que ofrecen.	La CONDUSEF generará boletines con información de interés para los comarciales sobre productos y servicios financieros en México, los cuales se seguirán difundiendo con apoyo del IMM, a través de su página web, en los Boletines electrónicos denominados "Laos Económicos" y en las páginas de Internet de los Consulados.
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.2. Fortalecer la vinculación entre las personas migrantes mexicanas y sus comunidades de origen o de residencia habitual	2.2.4. Apoyar proyectos productivos de personas u organizaciones de migrantes y coacreditarios	Se realizarán acciones en 2017	La SEDESOL a través del Programa 3X1 para Migrantes contribuirá al fortalecimiento de los lazos comunitarios entre los migrantes y sus comunidades de origen, como lo señala su objetivo "Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante la inversión en Proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educativos y/o Proyectos Productivos cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y organizaciones de mexicanas y mexicanos en el extranjero".	
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.2. Fortalecer la vinculación entre las personas migrantes mexicanas y sus comunidades de origen o de residencia habitual	2.2.6. Fortalecer la vinculación educativa, profesional y cultural con la diáspora mexicana en edades jóvenes y con formación profesionalista	Se realizarán acciones en 2017	El CONACYT publicará la convocatoria del Sistema Nacional de Investigadores para Mexicanos en el Extranjero, mediante esta convocatoria se espera como meta que el SNI cuente con 800 mexicanos en el extranjero.	El CONACYT, de acuerdo con la disponibilidad presupuesta, llevará a cabo reuniones diversas con becarios en el extranjero, con distintas agendas, dependiendo del tema, país, tipo de evento, institución que se trate.
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.3. Impulsar esquemas de migración y movilidad internacional en favor del desarrollo y con pleno respeto a los derechos	2.3.1. Implementar y fortalecer programas de trabajo temporal con la participación activa de los países involucrados en su planeación, administración, y evaluación	Se realizarán acciones en 2017	La STPS, a través del PTAT, colocará en un empleo a 25,100 trabajadores agrícolas que cumplan con los requerimientos de los empleadores canadienses. Por otra parte, la SRE apoyará a la STPS en la elaboración de un Manual de Procedimientos en el que se plasmará las funciones correspondientes de las instituciones involucradas en el Programa para beneficiar a los trabajadores y su instrumentación.	La STPS a través del MML, colocará en un empleo en Canadá a cerca de 1000 trabajadores migrantes que cumplan con los requerimientos de los empleadores canadienses.
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.3. Impulsar esquemas de migración y movilidad internacional en favor del desarrollo y con pleno respeto a los derechos	2.3.3. Coadyuvar a la movilidad e intercambio del sector empresarial y académico de México con sus contrapartes en el extranjero	Se realizarán acciones en 2017	El CONACYT publicará convocatorias conjuntas entre CONACYT e instituciones extranjeras para que investigadores mexicanos realicen sus estancias posdoctorales en el extranjero y que investigadores extranjeros vengan a México a realizar su estancia posdoctoral por un año con posibilidad de renovación previa evaluación de desempeño. Mediante estas convocatorias se tiene como meta que 40 investigadores mexicanos realicen su estancia posdoctoral en el extranjero en el marco de los acuerdos de colaboración firmados entre el Consejo y las instituciones extranjeras, favoreciendo las áreas de conocimiento establecidas en el PECITI.	El CONACYT seguirá apoyando distintas modalidades para la movilidad al extranjero de los becarios nacionales, estudiantes y académicos de programas del PNFC. Las diversas convocatorias para la movilidad son: • Estancias cortas FOBESII para profesores de programas registrados en el PNFC y para becarios CONACYT nacionales • Estancias cortas en Francia para becarios CONACYT nacionales, para estudiantes sin beca CONACYT nacional y para profesores de programas registrados en el PNFC • Estancias cortas en Reino Unido para becarios CONACYT nacionales • Becas mixtas para especialidades médicas, para programas de doble titulación y para movilidad en el extranjero.
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.3. Impulsar esquemas de migración y movilidad internacional en favor del desarrollo y con pleno respeto a los derechos	2.3.4. Promover la atracción y arraigo de talentos, estudiantes, profesionistas y personas expertas migrantes	Se realizarán acciones en 2017	El CONACYT seguirá aplicando el Reglamento de Becas vigente, que en los artículos 27 y 28 establece la obligación por parte de los becarios en el extranjero de regresar a México, lo cual se establece en los convenios de asignación de beca. Asimismo, se continuará con la política de no otorgar cartas que les permitan al becario cambiar de estatus migratorio y no se entregan cartas que permitan al becario cambiar la vigencia de su visa.	El CONACYT de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria seguirá aplicando el Programa de Repatriaciones y Retenciones (Apoyos para la Consolidación Institucional).
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.3. Impulsar esquemas de migración y movilidad internacional en favor del desarrollo y con pleno respeto a los derechos	2.3.6. Incentivar la inmigración de personas extranjeras jubiladas para dinamizar el desarrollo local	Se realizarán acciones en 2017	El IMM documentará a residentes temporales y residentes permanentes que acrediten ser rentistas, entre los que se encuentran pensionados y jubilados.	
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.4. Promover que los programas de desarrollo económico y social incorporen el tema migratorio para favorecer el desarrollo local	2.4.1. Promover que el diseño y ejecución de políticas públicas consideren criterios migratorios y perspectiva de género	Se realizarán acciones en 2017	La SRE realizará talleres de capacitación al personal de la red consular en EUA para poner en marcha el Protocolo de Atención Consular para personas Víctimas de Violencia basada en Género, el cual fue desarrollado en colaboración con ONU-Mujeres.	
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.5. Reducir el costo y promover el aprovechamiento productivo de las remesas de las personas migrantes para el desarrollo	2.5.2. Fortalecer los mecanismos de información y orientación en materia de educación financiera	Se realizarán acciones en 2017	Con el objeto de lograr que los proyectos contemplen los criterios de priorización y elegibilidad, y cumplan con los lineamientos transversales del PND y las ROP, se reforzarán las actividades de los representantes de la SEDESOL en EE.UU otorgándoles todos los insumos e información necesaria para que puedan capacitar a los migrantes que tienen la iniciativa de presentar proyectos en 2017, a través del Programa 3X1 para Migrantes. Asimismo, representantes de SEDESOL participarán en la Semana de Educación Financiera 2017 en los Consulados Generales de México con sede en: Los Angeles, Chicago y Nueva York, del 20 al 24 de marzo.	La CONDUSEF seguirá implementando, en coordinación con los Consulados de México y el IMM, los Módulos de Atención de Mexicanos en el Exterior (MAEX), con los cuales se busca atender y asesorar a la población mexicana que radica en Estados Unidos. Asimismo, seguirá participando activamente en la Semana de Educación Financiera en EE.UU y Canadá, impartiendo talleres, pláticas y conferencias relacionados con la administración y planeación de los recursos financieros, el fomento del ahorro y el envío de dinero que realizan los migrantes a sus comunidades de origen y facilita material impreso para distribuirlo entre los asistentes a estas actividades. Además, la CONDUSEF, en conjunto con el IMM, se encuentra elaborando una guía con información relevante para los migrantes que residen en EE.UU con la finalidad de informarles sobre sus derechos y las posibilidades que tienen para trasladar los recursos y bienes que han logrado obtener, en caso de un posible retorno, dicha guía cuenta con la colaboración de diversas instituciones públicas y privadas y será distribuida durante la próxima Semana de Educación Financiera en Estados Unidos y Canadá.
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.5. Reducir el costo y promover el aprovechamiento productivo de las remesas de las personas migrantes para el desarrollo	2.5.7. Fomentar la orientación productiva del uso de las remesas privadas o colectivas para contribuir al desarrollo local y regional	Se realizarán acciones en 2017	El Programa 3X1 para Migrantes es un proyecto modelo de la SEDESOL que implicará la participación de los tres órdenes de gobierno y que reúne las remesas colectivas. Los proyectos e iniciativas de desarrollo son presentadas por los Clubes de Migrantes que residen en el exterior.	
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.1. Promover una gestión migratoria con corresponsabilidad internacional que facilite flujos ordenados, seguros y ágiles	3.1.5. Reforzar la coordinación entre autoridades migratorias, portuarias, aduaneras, fitosanitarias y de seguridad en lugares destinados al tránsito	Se realizarán acciones en 2017	Con el objetivo de que las instituciones relacionadas con la atención al migrante brinden un mejor servicio y mejores facilidades a los mexicanos que visitan México, el IMM realizará reuniones de la Comisión Intersecretarial y/o de Comité Técnico. Asimismo mantendrá su participación en mesas y grupos de trabajos especializados con autoridades portuarias, aduaneras, fitosanitarias y de seguridad a fin de coordinar y fortalecer acciones que faciliten flujos migratorios	La PGR realizará reuniones de trabajo interinstitucional con el personal del Instituto Nacional de Migración, el SAT y Aduanas.
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.1. Promover una gestión migratoria con corresponsabilidad internacional que facilite flujos ordenados, seguros y ágiles	3.1.6. Implementar procesos de mejora continua para la atención en trámites y servicios migratorios con base en criterios diferenciados y no discriminatorios	Se realizarán acciones en 2017	El Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, aplicará la Encuesta de Satisfacción de las Personas Usuarias de Trámites y Servicios Federales 2017, con la finalidad de verificar la percepción de los servicios que brinda la institución (INM).	El Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, verificará y detectará áreas de oportunidad y propondrá acciones de mejora en la plataforma gob.mx, con el fin de facilitar la realización de los trámites migratorios (INM).

3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.2. Facilitar y agilizar la obtención de documentos de identidad, migratorios y de viaje	3.2.4. Fortalecer la coordinación con autoridades consulares extranjeras para la identificación de sus connacionales presentados y documentación de aquellos	Se realizarán acciones en 2017	El Órgano Interno de Control en INM realizará Auditorías, en las cuales se verificarán las acciones llevadas a cabo con las autoridades consulares para la identificación de los connacionales presentados en las estaciones migratorias y estancias provisionales.	
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.2. Facilitar y agilizar la obtención de documentos de identidad, migratorios y de viaje	3.2.5. Simplificar y agilizar los servicios migratorios y consulares	Se realizarán acciones en 2017	A través de la aplicación de Encuestas de Satisfacción de Usuarios de Trámites y Servicios, así como a los servidores públicos que intervienen en la resolución de los trámites, el Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, podrá detectar áreas de oportunidad, con la finalidad de agilizar los servicios migratorios (INM).	
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.2. Facilitar y agilizar la obtención de documentos de identidad, migratorios y de viaje	3.2.6. Estandarizar los criterios de aplicación y resolución de los trámites migratorios	Se realizarán acciones en 2017	El Órgano Interno de Control realizará Auditorías, en las cuales se verificará la solicitud, seguimiento y resolución de trámites migratorios efectuados por extranjeros y/o promoventes ante el INM.	
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.2. Facilitar y agilizar la obtención de documentos de identidad, migratorios y de viaje	3.2.7. Establecer protocolos y acciones afirmativas para promover y facilitar la obtención de documentos migratorios a personas en situación de vulnerabilidad	Se realizarán acciones en 2017	El Órgano Interno de Control en INM realizará Auditorías en las cuales se verificará el procedimiento para la atención oportuna de los extranjeros que solicitan el apoyo de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).	
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.3. Estandarizar los mecanismos y hacer eficientes los protocolos de control migratorio con respeto a derechos humanos e incorporando criterios diferenciados	3.3.1. Mejorar el registro de entradas y salidas al territorio nacional	Se realizarán acciones en 2017	El Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del INM, verificará el cumplimiento del proceso de control migratorio de entrada y salida de extranjeros y nacionales aplicables en vuelos comerciales internacionales; en apego a la Ley de Migración y demás disposiciones jurídicas aplicables.	
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.3. Estandarizar los mecanismos y hacer eficientes los protocolos de control migratorio con respeto a derechos humanos e incorporando criterios diferenciados	3.3.3. Fortalecer medidas alternativas al alojamiento de las personas extranjeras en estaciones migratorias, en particular para personas en situación de vulnerabilidad	Se realizarán acciones en 2017	El Órgano Interno de Control del INM realizará Auditorías, en las cuales se verificarán el ingreso, permanencia y salida de extranjeros presentados en las estaciones migratorias y estancias provisionales.	El Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, realizará entrevistas y cuestionarios de los procedimientos internos a los servidores públicos adscritos a las delegaciones federales, y llevará a cabo visitas a las instalaciones y recopilación de información, con la finalidad de verificar que la operación en las Estaciones Migratorias (EM) y Estancias Provisionales (EP), se encuentren alineadas a la normatividad vigente.
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.4. Fortalecer los mecanismos de repatriación de población mexicana y retorno asistido de población extranjera, especialmente poblaciones en situación de vulnerabilidad	3.4.1. Revisar, actualizar y vigilar el cumplimiento de los Acuerdos de Repatriación México Estados Unidos, poniendo énfasis en criterios diferenciados	Se realizarán acciones en 2017	La SRE concluirá la actualización de los Arreglos Locales de Repatriación al Interior de los Estados Unidos.	
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.4. Fortalecer los mecanismos de repatriación de población mexicana y retorno asistido de población extranjera, especialmente poblaciones en situación de vulnerabilidad	3.4.3. Brindar servicios de salud física y mental, alimentación, orientación jurídica, empleo, hospedaje y transportación en la recepción de personas mexicanas repatriadas	Se realizarán acciones en 2017	La STPS atenderá a 3,736 connacionales repatriados conforme a las nuevas Reglas de Operación y a la disponibilidad de recursos presupuestales.	
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.4. Fortalecer los mecanismos de repatriación de población mexicana y retorno asistido de población extranjera, especialmente poblaciones en situación de vulnerabilidad	3.4.4. Implementar un protocolo específico para la repatriación segura y ordenada de mujeres, niñas, niños y adolescentes mexicanos no acompañados	Se realizarán acciones en 2017	La SRE dará seguimiento a la implementación del Protocolo de atención consular a Niñas Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados en los Estados Unidos.	
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.4. Fortalecer los mecanismos de repatriación de población mexicana y retorno asistido de población extranjera, especialmente poblaciones en situación de vulnerabilidad	3.4.5. Fortalecer mecanismos que permitan la identificación de connacionales repatriados con antecedentes delictivos en México	Se realizarán acciones en 2017	El INM seguirá trabajando con las autoridades norteamericanas en el marco de la repatriación de connacionales, se pretende llevar a cabo un tercer vuelo con dichas autoridades, adicionalmente, se buscará la coordinación local de las autoridades de Seguridad, Migración de los Estados Unidos, los consulados y las Delegaciones Federales del INM de los estados del norte.	Con el objetivo de identificar a los connacionales repatriados con antecedentes delictivos en México, la PGR, en reuniones de trabajo con el Instituto Nacional de Migración, implementará mecanismos de coordinación que articulen las acciones federales y locales en la materia.
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.4. Fortalecer los mecanismos de repatriación de población mexicana y retorno asistido de población extranjera, especialmente poblaciones en situación de vulnerabilidad	3.4.6. Vigilar el cumplimiento y ampliar la suscripción de acuerdos de retorno asistido de población extranjera	Se realizarán acciones en 2017	El INM dará seguimiento a la suscripción de un Memorando de Entendimiento entre los países Centroamericanos y México para el retorno asistido de sus nacionales.	
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.4. Fortalecer los mecanismos de repatriación de población mexicana y retorno asistido de población extranjera, especialmente poblaciones en situación de vulnerabilidad	3.4.7. Vigilar el cumplimiento de los lineamientos y protocolos para el retorno asistido de niñas, niños y adolescentes extranjeros no acompañados	Se realizarán acciones en 2017	El INM coordinará que los Oficiales de Protección a la Infancia brinden asistencia y acompañamiento a niñas, niños y adolescentes migrantes, con especial atención a los que viajan no acompañados.	El INM continuará con la aplicación de cuestionarios especializados a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados en estaciones migratorias, con el fin de obtener elementos de convicción suficientes para determinar el interés superior de los infantes, así como para determinar los grados de vulnerabilidad de estos. El INM aplicará el Protocolo de Evaluación Inicial para la identificación de indicios de necesidades de protección internacional en Niñas, Niños y Adolescentes no acompañados o separados, desarrollado por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Instituto.
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.5. Mejorar y modernizar la infraestructura en lugares destinados al tránsito internacional de personas, oficinas de trámites, estaciones migratorias y estancias	3.5.3. Ampliar y mejorar la infraestructura en las estaciones migratorias y estancias para garantizar condiciones de alojamiento dignas, considerando criterios diferenciados	Se realizarán acciones en 2017	Para el ejercicio Fiscal 2017, el INM contempla la realización de Programas de mantenimiento, los cuales estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal con que cuente el Instituto, que contemplan dentro de sus componentes: la instalación de equipos con tecnología de bajo consumo eléctrico, plantas de tratamiento de aguas residuales y pozos de absorción para filtrar el agua de lluvia hacia el subsuelo, asimismo, se considerarán medidas necesarias para mitigar el impacto al medio ambiente, desde la construcción y/o adecuación de inmuebles, hasta la minimización de riesgos e impacto ambiental en su etapa de	El INM contempla la realización de adecuaciones y trabajos de mantenimiento en Estados del norte y sureste de la República. Por otra parte, el Órgano Interno de Control en el INM, realizará una Auditoría relacionada con la Obra Pública contratada por el INM.
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.5. Mejorar y modernizar la infraestructura en lugares destinados al tránsito internacional de personas, oficinas de trámites, estaciones migratorias y estancias	3.5.4. Fortalecer el uso de tecnología biométrica en lugares de tránsito internacional de personas, oficinas de trámites, estaciones migratorias y estancias	Se realizarán acciones en 2017	El INM promoverá la capacitación del personal del Instituto en lugares destinados al tránsito internacional de personas, estancias y estancias migratorias y oficinas de trámites	El INM dará continuidad a los proyectos iniciados para la implementación de infraestructura biométrica en lugares destinados al tránsito internacional de personas, oficinas de trámites y estancias y estancias migratorias.

3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.5. Mejorar y modernizar la infraestructura en lugares destinados al tránsito internacional de personas, oficinas de trámites, estaciones migratorias y estancias	3.5.6. Integrar y homogeneizar los sistemas electrónicos para optimizar los trámites y servicios migratorios	Se realizarán acciones en 2017	El INM continuará con el seguimiento a los requerimientos de las áreas usuarias del Instituto, para integrar sus trámites a la Ventanilla Única Nacional (gov.mx). Asimismo, los nuevos Sistemas que requieran interacción con el público se integrarán sobre la misma plataforma.	A fin de contar con datos homologados de los migrantes nacionales y extranjeros el INM homologará la información del Sistema Electrónico de Trámites Migratorios (SETRAM) y el Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM).
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.5. Mejorar y modernizar la infraestructura en lugares destinados al tránsito internacional de personas, oficinas de trámites, estaciones migratorias y estancias	3.5.7. Modernizar la infraestructura tecnológica para la emisión de documentos migratorios con mayores elementos de seguridad	Se realizarán acciones en 2017	Con el propósito de que extranjeros de Guatemala y Belice, así como residentes permanentes en esos países, puedan ingresar de manera regular en el sur del país el INM continuará promocionando el trámite de las Tarjetas de Visitante Regional (TVR) y su internación documentada, asimismo se evaluará la posibilidad de incluir en este esquema otras nacionalidades.	El INM apoyará la iniciativa de Decreto que reforma la fracción III del artículo 52 de la Ley de Migración, para aumentar de 3 a 7 días el permiso de estancia de los portadores de TVR, lo cual tiene como objetivo promover mayor turismo e incrementar la derrama económica en la región. La cual fue aprobada el 1º de marzo de 2016 por la Cámara de Diputados y turnada al Senado, en donde actualmente se encuentra pendiente de ratificación.
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.5. Mejorar y modernizar la infraestructura en lugares destinados al tránsito internacional de personas, oficinas de trámites, estaciones migratorias y estancias	3.5.8. Fortalecer el equipamiento de los grupos de protección de migrantes	Se realizarán acciones en 2017	El INM coadyuvará ante la Dirección General de Administración, para definir ante la Embajada de los Estados Unidos, el equipamiento de los Grupos Beta a través de la iniciativa Mérida.	
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.6. Profesionalizar a los servidores públicos que atienden el fenómeno migratorio	3.6.1. Consolidar el Servicio Profesional de Carrera Migratoria	Se realizarán acciones en 2017	El INM llevará a cabo la revisión de la propuesta del proyecto de Normas Secundarias del Servicio Profesional de Carrera Migratoria, con la cabeza de sector.	El Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en el INM, vigilará que la Institución realice las gestiones necesarias para la implementación del Servicio Profesional de Carrera Migratoria
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.6. Profesionalizar a los servidores públicos que atienden el fenómeno migratorio	3.6.2. Fortalecer y capacitar al Servicio Exterior Mexicano para mejorar servicios consulares a población mexicana y extranjera	Se realizarán acciones en 2017	LA SRE impartirá el Diplomado en Línea "Protección en el marco de la diplomacia consular".	
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.6. Profesionalizar a los servidores públicos que atienden el fenómeno migratorio	3.6.3. Establecer acuerdos de colaboración interinstitucional y con sociedad civil para la actualización y formación continua de autoridades migratorias y consulares	Se realizarán acciones en 2017	El INM capacitará a su personal para que se conduzca en su quehacer cotidiano con total integridad y bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, asimismo, favorezca su comportamiento ético personal.	
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.6. Profesionalizar a los servidores públicos que atienden el fenómeno migratorio	3.6.4. Capacitar a servidores públicos sobre normatividad migratoria, derechos humanos, perspectiva de género, discriminación y situación de vulnerabilidad	Se realizarán acciones en 2017	La CONAVIM atenderán las solicitudes de capacitación solicitadas por las instituciones de la APF, en particular, aquellas que pertenecen a la Segob, de acuerdo a las posibilidades de la Unidad de Género de la Conavim. Así mismo ofrecerá el Programa de Capacitación en Género 2017 de la Segob. Por otra parte, el INM capacitará a su personal en materia de Normatividad Migratoria y/o Procesos Migratorios, Protección al Migrante, de acuerdo al artículo 29 de la Ley de Migración	A partir del mes de marzo de 2017, el INMUJERES pondrá a disposición de las y los servidores públicos el curso en línea "Claves para la igualdad entre mujeres y hombres" el cual tiene como propósito que las y los participantes analicen el principio de igualdad sustantiva, la no discriminación y las desigualdades entre hombres y mujeres para visualizar acciones institucionales desde la responsabilidad del Estado. La inscripción al curso será través del sitio "formación para la igualdad" en: puntogenero.inmujeres.gob.mx . Asimismo, con el objeto de mejorar los estándares en la atención a personas migrantes el INMUJERES elaboró e impartirá en el 2017 el taller "Construcción de una atención con perspectiva de género a las mujeres, niñas, niños y adolescentes migrantes" que tiene como objetivo proporcionar herramientas al personal migratorio de todo el país para que incorpore en su trabajo la perspectiva de género y la promoción de acciones afirmativas para mujeres y niñas migrantes.
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.6. Profesionalizar a los servidores públicos que atienden el fenómeno migratorio	3.6.5. Reforzar la capacitación en inteligencia migratoria y la detección de documentos migratorios apócrifos	Se realizarán acciones en 2017	La Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional (ESISEN) realizará una acción de capacitación sobre inteligencia, entrevista y detección de documentos apócrifos dirigido a servidores públicos vinculados con actividades migratorias.	
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.6. Profesionalizar a los servidores públicos que atienden el fenómeno migratorio	3.6.7. Fortalecer los mecanismos de evaluación y profesionalización de los servidores públicos que atienden el fenómeno migratorio	Se realizarán acciones en 2017	El INM evaluará a alrededor de 2,000 elementos en el ejercicio fiscal de 2017.	La PGR realizará talleres y cursos para la profesionalizar a servidores públicos de la institución en la atención del fenómeno migratorio.
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.6. Profesionalizar a los servidores públicos que atienden el fenómeno migratorio	3.6.8. Fortalecer los procesos de evaluación, sanción y rendición de cuentas de las autoridades migratorias	Se realizarán acciones en 2017	El INM evaluará al 100% de los nuevos aspirantes a un puesto en el Instituto.	El Organismo Interno de Control en INM, a través del Área de Quejas emitirá la resolución de archivo por falta de elementos o turno al Área de Responsabilidades, de acuerdo al análisis y resultado de las líneas de investigación que se hayan realizado a las quejas y denuncias presentadas. Asimismo, a través del Área de Responsabilidades realizará el procedimiento administrativo de responsabilidades a fin de emitir resoluciones sancionatorias, lo que permitirá mejorar los procesos de
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.1. Diseñar e impulsar acciones para la integración social, cultural y política de las personas migrantes y sus familiares	4.1.10. Desarrollar mecanismos especiales para la integración social y cultural de personas solicitantes de refugio, refugiadas y quienes reciben protección	Se realizarán acciones en 2017	La COMAR realizará todas las acciones de asistencia institucional que sean necesarias para la adecuada atención de solicitantes, refugiados y extranjeros que reciben protección complementaria.	
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.1. Diseñar e impulsar acciones para la integración social, cultural y política de las personas migrantes y sus familiares	4.1.5. Ampliar espacios públicos que coadyuven al intercambio cultural de población nacional y extranjera	Se realizarán acciones en 2017	En el marco de la estrategia "Ciudades seguras para las Mujeres", en Ciudad Juárez, la SEDATU impartirá talleres y cursos de convivencia comunitaria, resolución pacífica de conflictos, asistencia psicológica y difusión de expresiones artísticas y culturales. Las acciones sociales ejecutadas impactarán de manera indirecta a grupos de población migrante en zonas o territorios de alta movilidad y residencia migratoria.	
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.1. Diseñar e impulsar acciones para la integración social, cultural y política de las personas migrantes y sus familiares	4.1.7. Impulsar el ejercicio de derechos políticos en México de connacionales en el exterior, promoviendo adecuaciones y cumplimiento ante instancias competentes	Se realizarán acciones en 2017	El INE, mediante el trabajo coordinado con la Secretaría de Relaciones Exteriores, como lo indica la normatividad correspondiente así como el convenio de colaboración suscrito, realizará campañas de credencialización en las embajadas y consulados de México en el mundo.	El INE organizará el ejercicio del voto de los mexicanos residentes en el extranjero para elegir a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y Senadores por correo, mediante entrega de la boleta en forma personal en los módulos que se instalen en las embajadas o consulados o, en su caso, por vía electrónica, de conformidad con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en los términos que determine el INE.
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.1. Diseñar e impulsar acciones para la integración social, cultural y política de las personas migrantes y sus familiares	4.1.9. Diseñar mecanismos de coordinación federal y local para promover la integración económica, social, cultural y política de personas migrantes	Se realizarán acciones en 2017	La STPS negociará y suscribirá 32 Convenios de Colaboración, uno por cada entidad federativa.	

4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.3. Facilitar y promover la salud integral con criterios diferenciados para las personas migrantes y sus familiares	4.3.2. Fortalecer acciones de prevención, promoción y atención de la salud de las personas migrantes, particularmente detección y tratamiento del VIH/SIDA	Se realizarán acciones en 2017	A través de las Ventanillas de Salud, la SS brindará servicios de prevención de enfermedades y promoción de la salud, consejería, detección oportuna y referencia a servicios de salud, así como orientaciones sobre alternativas de aseguramiento médico en Estados Unidos. Asimismo, en los Módulos de Atención Integral para la Salud de Connacionales Repatriados, se otorgarán servicios de orientación y consejería, detección oportuna, referencias a servicios de salud, consultas médicas y afiliaciones al Seguro Popular. (Siempre y cuando se cuente con financiamiento externo)	
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.3. Facilitar y promover la salud integral con criterios diferenciados para las personas migrantes y sus familiares	4.3.3. Acercar los servicios de salud en zonas fronterizas y de tránsito de migrantes a través de unidades móviles	Se realizarán acciones en 2017	El IMSS otorgará el servicio de salud a personas migrantes a través de unidades fijas y móviles en zonas fronterizas y de tránsito en nueve puntos de atención, localizados en Chiapas (cinco), Oaxaca (uno), Tamaulipas (dos) y Baja California (uno) en las cuales brindará atención médica de primer nivel así como la dotación de medicamentos. Asimismo, valorará el incremento de puntos de atención de acuerdo a la factibilidad operativa.	
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.3. Facilitar y promover la salud integral con criterios diferenciados para las personas migrantes y sus familiares	4.3.4. Asegurar la atención médica a mujeres migrantes víctimas de violencia sexual y a migrantes embarazadas durante su tránsito por México	Se realizarán acciones en 2017	El IMSS, a través del PROGRAMA IMSS-PROSPERA, mantendrá y reforzará los puntos de atención de la denominada "Iniciativa de Atención a la Salud de los Migrantes" proporcionando servicios: salud pública (vacunación), prevención, educación para la salud, violencia, mujeres embarazadas y atención médica en general, con sus unidades fijas y móviles.	La PGR proporcionará atención médica preliminar a través del personal médico forense institucional, en asuntos de competencia federal, en los que se encuentren relacionadas mujeres migrantes víctimas de violencia sexual.
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.4. Promover la inserción laboral de las personas migrantes, a partir del reconocimiento efectivo de sus derechos y considerando criterios diferenciados	4.4.8. Promover el acceso de las mujeres migrantes al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad	Se realizarán acciones en 2017	Con el objeto de reconocer a los centros de trabajo públicos y privados que cuentan con prácticas de inclusión laboral, igualdad de oportunidades y no discriminación, que favorecen el desarrollo de la plantilla laboral, el CONAPRED implementará, promocionará y realizará una campaña de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.	Con el objetivo de promover la mejora en la calidad de vida de las trabajadoras del hogar, el INMUJERES compilará y publicará el Directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar remuneradas 2017, que es una herramienta de difusión de programas de apoyo del Gobierno Federal sobre salud, educación, vivienda, cuidado de hijos e hijas, entre otros. Asimismo, el INMUJERES, en coordinación con la STPS y el CONAPRED, impulsará el reconocimiento de buenas prácticas laborales de igualdad y no discriminación en los centros de trabajo públicos, privados y sociales, mediante la promoción y difusión de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.5. Revisar y fortalecer los esquemas para el reconocimiento de los derechos y garantías laborales de las personas migrantes	4.5.3. Fortalecer los mecanismos de denuncia y atención a quejas en materia laboral para que estén accesibles a las personas migrantes	Se realizarán acciones en 2017	La STPS publicará la Guía Paisano de SROOB en la página www.gob.mx/profedet , en el rubro de blog y direccionar la información a la página www.gob.mx/paisano . Asimismo, difundirá los servicios de orientación y asesoría laboral gratuita para todos los trabajadores, incluyendo los migrantes que requieran los servicios de PROFEDET en asuntos de competencia federal.	
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.5. Revisar y fortalecer los esquemas para el reconocimiento de los derechos y garantías laborales de las personas migrantes	4.5.4. Fortalecer las acciones de protección consular para la supervisión y defensa de los derechos laborales de connacionales en el exterior	Se realizarán acciones en 2017	En 2017, la SRE realizará una nueva edición de la Semana de Derechos Laborales.	
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.5. Revisar y fortalecer los esquemas para el reconocimiento de los derechos y garantías laborales de las personas migrantes	4.5.5. Regular y supervisar el sistema de reclutamiento en México de nacionales contratados para trabajar en el exterior	Se realizarán acciones en 2017	La STPS supervisará la aplicación de las normas y lineamientos establecidos para la operación de los procesos de atención de los connacionales contratados para trabajar en el exterior; a través de PTAT se estima atender a 25,100 personas y a través de MML se estima atender a 1,000 personas.	
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.5. Revisar y fortalecer los esquemas para el reconocimiento de los derechos y garantías laborales de las personas migrantes	4.5.6. Supervisar las condiciones laborales de las personas migrantes para garantizar su seguridad y dignidad, particularmente en el sur de México	Se realizarán acciones en 2017	La STPS realizará 175 visitas de inspección a campos agrícolas de todo el país.	
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.5. Revisar y fortalecer los esquemas para el reconocimiento de los derechos y garantías laborales de las personas migrantes	4.5.7. Crear, desarrollar, promover y dar seguimiento a mecanismos de colaboración y coordinación para erradicar el trabajo infantil migrante	Se realizarán acciones en 2017	La STPS realizará 5 reuniones plenarios de los Grupos de Coordinación Estatal a efecto fortalecer las acciones de atención de la población jornalera agrícola en las entidades federativas. Asimismo, reimprimirá y distribuirá 7 mil ejemplares de la "Carta de Derechos Humanos y Laborales para Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida"	La STPS realizará 6 "Foros-Taller: Planeación Estratégica Intersectorial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil" e impartirá talleres en Zacatecas, Chihuahua, Tamaulipas, Oaxaca, Michoacán y Durango.
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.6. Desarrollar esquemas de atención especializada para la integración de personas migrantes, repatriadas, refugiadas y quienes reciben protección complementaria	4.6.1. Crear mecanismos de atención especializada para la integración económica, social, cultural y de reinserción laboral a nivel local articulados con los programas de repatriación	Se realizarán acciones en 2017	El INM instalará Grupos de Coordinación Local en al menos 20 entidades federativas y el Central, en el marco de los cuales se reunirán diversas dependencias de los tres órdenes de gobierno, que de manera directa o transversal lleven a cabo acciones que beneficien la reintegración de migrantes mexicanos en retorno.	El INM en coordinación con el Consejo Coordinador Empresarial creará una bolsa de trabajo para migrantes mexicanos en retorno.
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.6. Desarrollar esquemas de atención especializada para la integración de personas migrantes, repatriadas, refugiadas y quienes reciben protección complementaria	4.6.2. Crear mecanismos y protocolos de atención psicológica y psiquiátrica para personas repatriadas, refugiadas y quienes reciben protección complementaria	Se realizarán acciones en 2017	El CIJ atenderá psicológicamente a mexicanos migrantes en retorno y a personas migrantes de otros países.	
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.6. Desarrollar esquemas de atención especializada para la integración de personas migrantes, repatriadas, refugiadas y quienes reciben protección complementaria	4.6.3. Desarrollar acciones de prevención de adicciones, percepción de riesgo y disminución de consumo de drogas entre la población migrante	Se realizarán acciones en 2017	El CIJ realizará actividades de prevención de adicciones en población migrante.	
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.6. Desarrollar esquemas de atención especializada para la integración de personas migrantes, repatriadas, refugiadas y quienes reciben protección complementaria	4.6.4. Desarrollar mecanismos de atención especializada para niños, niñas y adolescentes migrantes, potencialmente migrantes, personas refugiadas y quienes reciben protección complementaria	Se realizarán acciones en 2017	La COMAR celebrará diversos convenios, que permitan implementar acciones, para la atención de niños, niñas y adolescentes solicitantes, refugiados y que reciban protección complementaria.	

4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.6. Desarrollar esquemas de atención especializada para la integración de personas migrantes, repatriadas, refugiadas y quienes reciben protección complementaria	4.6.5. Crear protocolos interinstitucionales para la identificación y atención de casos de separación familiar que coadyuven a la reunificación familiar	Se realizarán acciones en 2017	El IMM fomentará los trámites de regularización o visa por unidad familiar para los familiares de los extranjeros que el Gobierno Mexicano les ha reconocido el refugio o la protección complementaria.	La SRE finalizará la elaboración del protocolo sobre reunificación familiar y adopciones intrafamiliares que se está trabajando con DIF Nacional y el Instituto de las Mujeres en la Migración.
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.6. Desarrollar esquemas de atención especializada para la integración de personas migrantes, repatriadas, refugiadas y quienes reciben protección complementaria	4.6.6. Fortalecer los servicios de orientación y representación legal para las personas migrantes, particularmente para los casos de separación familiar	Se realizarán acciones en 2017	La SRE participará en la Reunión Nacional de Procuradores de Protección a fin de capacitarlos y articular acciones de orientación y representación a partir del nuevo esquema de procuradurías creado por la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.6. Desarrollar esquemas de atención especializada para la integración de personas migrantes, repatriadas, refugiadas y quienes reciben protección complementaria	4.6.7. Ampliar la capacidad institucional para el desahogo de requerimientos solicitados por tribunales extranjeros en casos de custodia de menores	Se realizarán acciones en 2017	La SRE impulsará la adopción del modelo binacional de estudio socio-familiar desarrollado junto con la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y la Universidad de Texas en El Paso, así como la capacitación de trabajadores sociales en el uso de esta herramienta.	
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.6. Desarrollar esquemas de atención especializada para la integración de personas migrantes, repatriadas, refugiadas y quienes reciben protección complementaria	4.6.8. Fortalecer la orientación y las acciones consulares para la recuperación de bienes de connacionales que retornan	Se realizarán acciones en 2017	La SRE dará seguimiento al Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM), en el que el Consulado de México en El Paso de manera presencial entrevista a las personas en el centro de detención migratoria en Otazo, Nuevo México, y de manera remota a las personas que salen del vuelo proveniente de Alexandria, Nueva Orleans, a fin de atender las solicitudes de recuperación de pertenencias.	
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.6. Desarrollar esquemas de atención especializada para la integración de personas migrantes, repatriadas, refugiadas y quienes reciben protección complementaria	4.6.9. Instrumentar estrategias intersectoriales para la atención y protección de mujeres y niñas migrantes víctimas de tráfico, trata, abuso sexual y secuestro	Se realizarán acciones en 2017	Con la finalidad de que personas extranjeras usuarias de los servicios migratorios, conozcan el fenómeno y eviten ser posibles víctimas del mismo, el IMM coadyuvará en la distribución de materiales de difusión alusivos al tema de Trata de Personas y formas de explotación. Por otra parte, la PGR acudirá a diversas reuniones de trabajo enfocadas al diálogo de temas relacionados con los delitos de Tráfico y Trata de Personas. En estas reuniones se tratará de llegar a acuerdos encaminados a la mejora constante en temas como Atención y protección de mujeres y niñas migrantes víctimas de tráfico y trata y Atención y protección a migrantes víctimas de tráfico y trata.	La SDH participará en la elaboración de estrategias de seguimiento a los programas, trabajos y tareas que lleven a cabo las dependencias y entidades de la administración pública federal en materia de niñas, niños y adolescentes. Asimismo realizará acciones de seguimiento a tareas que se desarrollan en el marco de las actividades de política pública en favor de los derechos de la niñez.
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.1. Diseñar mecanismos para prevenir y reducir los delitos y violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.1.1. Impulsar la coordinación interinstitucional para prevenir y combatir delitos de tráfico, trata de personas, extorsión y secuestro de personas migrantes	Se realizarán acciones en 2017	Con el propósito de integrar inteligencia operable para desarticular redes de tráfico de personas a partir de concentrar las capacidades institucionales, la CNS participará en los trabajos regulares del "Grupo de Inteligencia Operativa para Tráfico de Personas" con representantes de CISEN, INM, SEDENA, SEMAR, PGR y Policía Federal. Asimismo, instrumentará acciones de apoyo a solicitudes de investigaciones en casos de secuestros cometidos en contra de migrantes. Por otra parte, la PGR continuará con la coordinación y participación en el proyecto SOMEXY contra el tráfico ilícito de migrantes de la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito y la Embajada de los Estados Unidos de América en México.	En el marco de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (Pleno, Subcomisión Consultiva, Grupos de Trabajo), la SDH realizará sesiones de trabajo a fin de generar acuerdos para la implementación de acciones encaminadas a la prevención, sanción y erradicación de los delitos en materia de trata de personas. Asimismo, impulsará y coordinará en toda la República la vinculación interinstitucional para prevenir y sancionar los delitos en materia de trata de personas.
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.1. Diseñar mecanismos para prevenir y reducir los delitos y violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.1.2. Reforzar programas de capacitación a cuerpos policíacos federales y locales sobre derechos de personas migrantes y defensoras de derechos humanos	Se realizarán acciones en 2017	La CNS en colaboración con la Procuraduría General de la República (PGR) e integrantes de la Policía Federal asistirán a los cursos "Derechos Humanos de las Personas Migrantes y Combate a la Trata de Personas" y "Derechos Humanos y los Grupos de Población en Condición de Vulnerabilidad". Por otra parte, en el marco de la Recomendación General No. 25/2016 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la CNS programará un curso relacionado con los derechos de las personas defensoras de derechos humanos.	En el marco del "Proyecto Piloto Municipios Fronterizos de Derechos Humanos", la SDH capacitará a fuerzas policíacas municipales, estatales y federales que operan en frontera sur en materia de derechos humanos y género. Por otra parte, la PGR programará cursos de capacitación a los cuerpos policíacos en materia de migración y derechos humanos
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.1. Diseñar mecanismos para prevenir y reducir los delitos y violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.1.3. Incrementar acciones de prevención y vigilancia policial en zonas de tránsito de migrantes para reducir la incidencia delictiva	Se realizarán acciones en 2017	La CNS apoyará a migrantes con lo necesario a fin de salvaguardar su integridad física, en los patrullajes de prevención y vigilancia que realizará en la República.	
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.1. Diseñar mecanismos para prevenir y reducir los delitos y violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.1.4. Establecer acciones y fortalecer la coordinación interinstitucional para prevenir y atender accidentes de las personas migrantes durante su	Se realizarán acciones en 2017	La CNS implementará operativos y acciones táctico operativas, propias, en conjunto y coordinadas, en zonas fronterizas donde se encuentre desplegada la División de Gendarmería, a fin de prevenir la comisión de delitos.	El IMM brindará protección y defensas de los derechos humanos de los migrantes, con independencia de su nacionalidad o situación migratoria, durante su trayecto por territorio nacional, lo anterior a través de acciones que otorgan los Grupos Beta en rescate y salvamento, ayuda humanitaria, asesoría legal y orientación.
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.1. Diseñar mecanismos para prevenir y reducir los delitos y violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.1.5. Impulsar la recuperación de espacios públicos en zonas de alta movilidad migratoria para prevenir delitos y abusos contra migrantes	Se realizarán acciones en 2017	La CNS realizará acciones de inspección, seguridad, vigilancia, así como operativos conjuntos y coordinados con autoridades de las fronteras norte y sur, en materia de seguridad pública.	En el marco del Programa de Infraestructura, la SEDATU tiene programada la consolidación de treinta espacios públicos, cuya población objetivo son hogares que se encuentran ubicados en (AGEB'S) con déficit alto y muy alto de infraestructura básica en municipios con grado de marginación. Los espacios públicos intervenidos y las acciones ejecutadas impactarán de manera indirecta a grupos de población migrante en zonas o territorios de alta movilidad y residencia migratoria.
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.1. Diseñar mecanismos para prevenir y reducir los delitos y violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.1.7. Instrumentar programas de capacitación a las autoridades migratorias orientados a la identificación de víctimas de trata de personas	Se realizarán acciones en 2017	El INMUJERES impartirá el taller "Aspectos básicos en materia de trata de personas" a agentes migratorios, con la finalidad sensibilizar y brindar herramientas que les permitan identificar a posibles víctimas de trata de personas y explotación.	
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.2. Proveer información, asistencia y protección efectiva a personas migrantes y defensoras de derechos humanos víctimas de delitos	5.2.1. Potenciar la colaboración con organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos en la atención a víctimas y/o testigos de delitos	Se realizarán acciones en 2017	La SDH vinculará acciones con organismos internacionales (ONU, OEA, OIM, ONUDEC, ONU Mujeres, Coalición Regional Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, Cumbre de Líderes de América del Norte) en temas específicos de derechos humanos a fin de prevenir y proteger a las víctimas de delitos a través de campañas, términos de referencia y contrareferencia internacionales enfocados a grupos vulnerables.	La SDH implementará acciones de colaboración y coordinación interinstitucional en los tres niveles de gobierno en materia de atención jurídica, psicológica, salud, educación, trabajo, desarrollo social y vivienda, a fin de incorporar a dichos rubros a familiares de personas desaparecidas o no localizadas. Por otra parte, la SRE colaborará con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para desarrollar lineamientos de atención consular a personas víctimas de trata.

5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.2. Proveer información, asistencia y protección efectiva a personas migrantes y defensoras de derechos humanos víctimas de delitos	5.2.3. Crear un procedimiento interinstitucional único para facilitar la investigación, reconocimiento y atención de personas migrantes	Se realizarán acciones en 2017	Con el objeto de combatir el delito de tráfico de migrantes, la PGR fortalecerá el Programa OASISS, con la participación de PGR, INM, Grupo BETA, CEAV, CBP y Border Patrol.	
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.2. Proveer información, asistencia y protección efectiva a personas migrantes y defensoras de derechos humanos víctimas de delitos	5.2.4. Establecer mecanismos de coordinación a nivel federal y local para la búsqueda e identificación de las personas migrantes desaparecidas	Se realizarán acciones en 2017	La PGR continuará con el proceso de implementación del "Protocolo homologado de búsqueda de personas desaparecidas", que cuenta con un capítulo especial dedicado a personas migrantes. Por otra parte, la CNS dará continuidad a las gestiones conducentes para lograr la firma del convenio con la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de contribuir en la búsqueda e identificación de personas migrantes desaparecidas.	El INM dará continuidad a los acuerdos interinstitucionales, de los cuales forma parte, respecto al intercambio de información y la aportación de elementos para dar sustento a procesos de búsqueda e identificación de personas presuntamente desaparecidas. Asimismo dará continuidad a las acciones de coordinación establecidas con otras instancias para verificar, a través de los sistemas informáticos institucionales, la existencia o no de registros coincidentes con personas desaparecidas, en especial en el marco de acuerdos interinstitucionales Alerta Amber, Alerta Alba-Keneth, etc.
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.2. Proveer información, asistencia y protección efectiva a personas migrantes y defensoras de derechos humanos víctimas de delitos	5.2.5. Establecer protocolos para la identificación, protección y debida atención a las personas migrantes víctimas y/o testigos de delitos	Se realizarán acciones en 2017	La CNS brindará apoyo a personas migrantes víctimas de delito.	La PGR continuará con el proceso de implementación del "Protocolo de actuación ministerial de investigación de delitos cometidos por y en contra de personas migrantes en condiciones de vulnerabilidad y de aquellas sujetas de protección internacional en territorio nacional".
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.2. Proveer información, asistencia y protección efectiva a personas migrantes y defensoras de derechos humanos víctimas de delitos	5.2.7. Fortalecer la capacidad institucional de los grupos de protección a personas migrantes para ampliar sus alcances y zonas de operación	Se realizarán acciones en 2017	Con el objeto de fortalecer las actividades que realizan los Grupos Beta de Protección a Migrantes, el INM gestionará ante los Gobiernos de los Estados, donde hay presencia de los mismos, la suscripción de Convenios de Coordinación.	
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.2. Proveer información, asistencia y protección efectiva a personas migrantes y defensoras de derechos humanos víctimas de delitos	5.2.8. Crear y promover protocolos de protección con criterios diferenciados para quienes defienden los derechos de las personas migrantes	Se realizarán acciones en 2017	Con el fin de incorporar la perspectiva de respeto a derechos humanos, la SDH emitirá observaciones respecto de protocolos y demás instrumentos jurídicos enfocados a grupos vulnerables.	Con el objeto de incorporar la perspectiva de respeto y difusión de derechos humanos de migrantes, la SDH participará en la elaboración e implementación de programas; asimismo, vinculará acciones con organismos internacionales en esta materia.
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.3. Habilitar mecanismos de denuncia y garantizar el acceso a la justicia y reparación del daño a las personas migrantes y defensoras de derechos humanos	5.3.2. Fortalecer la atención a las y los mexicanos en el exterior que enfrentan procesos judiciales	Se realizarán acciones en 2017	La Red Consular en Estados Unidos brindará asistencia y protección consular a través del Programa de Asesorías Legales Externas (PALE) y del Programa de Asistencia Jurídica a casos de pena capital en Estados Unidos (MCLAP, por sus siglas en inglés)	
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.3. Habilitar mecanismos de denuncia y garantizar el acceso a la justicia y reparación del daño a las personas migrantes y defensoras de derechos humanos	5.3.4. Fortalecer los mecanismos regionales de investigación criminal y proceso judicial con otros países para combatir los delitos contra personas migrantes	Se realizarán acciones en 2017	En el marco de los trabajos de los Grupos para Asuntos Migratorios y Consulares, la PGR continuará fortaleciendo los lazos de cooperación internacional con las autoridades consulares de Colombia, Panamá y Ecuador con el fin de intercambiar la información que se estime relevante para atender la problemática de los migrantes que han sido víctimas de delitos en nuestro país.	
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.3. Habilitar mecanismos de denuncia y garantizar el acceso a la justicia y reparación del daño a las personas migrantes y defensoras de derechos humanos	5.3.5. Habilitar mecanismos que no requieran presencia física para seguimiento de casos interpuestos ante el sistema de justicia por personas migrantes	Se realizarán acciones en 2017	La PGR efectuará la operación y difusión del Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación.	
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.3. Habilitar mecanismos de denuncia y garantizar el acceso a la justicia y reparación del daño a las personas migrantes y defensoras de derechos humanos	5.3.7. Capacitar a servidores públicos con criterios diferenciados en la atención a víctimas de delito para evitar su revictimización	Se realizarán acciones en 2017	Con el objeto de evitar la revictimización, la PGR realizarán diversos cursos encaminados a sensibilizar a los servidores públicos que tienen constante trato con víctimas de delito.	
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.4. Fortalecer las capacidades institucionales para la denuncia, investigación y sanción de prácticas de corrupción en materia migratoria	5.4.1. Fortalecer la denuncia, investigación y sanción a servidores públicos que cometan delitos contra personas migrantes, sus familiares y personas defensoras de	Se realizarán acciones en 2017	El Órgano Interno de Control del INM, a través del Área de Responsabilidades emitirá las sanciones a los Servidores Públicos que cometan infracciones en materia migratoria, lo que permitirá mejorar los procesos de evaluación, sanción y rendición de cuentas.	
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.4. Fortalecer las capacidades institucionales para la denuncia, investigación y sanción de prácticas de corrupción en materia migratoria	5.4.2. Desarrollar acciones para identificar prácticas de corrupción y desviación de la norma	Se realizarán acciones en 2017	El Órgano Interno de Control del INM ejecutará una Auditoría a las adquisiciones realizadas por el Instituto.	La PGR continuará la supervisando la actuación de los Agentes del Ministerio Público de la Federación a efecto de que su conducta sea estrictamente apegada a derecho.
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.4. Fortalecer las capacidades institucionales para la denuncia, investigación y sanción de prácticas de corrupción en materia migratoria	5.4.3. Utilizar las tecnologías de la información para que las personas migrantes puedan reportar delitos cometidos por servidores públicos	Se realizarán acciones en 2017	En el marco del "Proyecto Piloto Municipios Fronterizos de Derechos Humanos", la SDH creará mecanismos efectivos de denuncia y reclamo en casos de delitos cometidos por servidoras y servidores públicos, en los municipios de la frontera sur que firmen la Carta Compromiso.	
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.4. Fortalecer las capacidades institucionales para la denuncia, investigación y sanción de prácticas de corrupción en materia migratoria	5.4.4. Publicitar los nombres de servidores públicos sancionados por ejercicio indebido de sus funciones en materia migratoria	Se realizarán acciones en 2017	El Órgano Interno de Control del INM, a través del Área de Responsabilidades registrará las sanciones emitidas en los procedimientos administrativos de responsabilidades.	